



**ACTA NÚMERO 57**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2023**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de veintiséis diputadas y diputados. Durante el desahogo del punto uno del orden del día se incorporaron las diputadas Angélica Casillas Martínez y Hades Berenice Aguilar Castillo, y el diputado César Larrondo Díaz; en el punto dos la diputada Martha Edith Moreno Valencia y el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta; el diputado Martín López Camacho en el punto quince; y la diputada Lilia Margarita Rionda Salas en el punto treinta. Se registró la inasistencia de los diputados Ernesto Millán Soberanes, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y Miguel Ángel Salim Alle, las cuales se calificaron de justificadas por la presidencia, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con doce minutos del nueve de marzo de dos mil veintitrés. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día. Concluida la lectura se sometió a consideración. Se registraron las intervenciones de los diputados Armando Rangel Hernández y Cuauhtémoc Becerra González, a fin de proponer que se retiraran del orden del día los puntos diecinueve y diecisiete, respectivamente. Se sometieron a discusión cada una de las propuestas y posteriormente a votación, las cuales fueron aprobadas por unanimidad en votación económica -en la modalidad electrónica-, con treinta votos, sin discusión. Posteriormente se recabó votación del orden del día, el cual se aprobó en votación económica -en la modalidad electrónica-, por unanimidad, con veintinueve votos. - - - - -

En votación económica -en la modalidad electrónica-, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con veintiocho votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el dos de marzo del año en curso. En la misma modalidad, se aprobó por unanimidad, sin discusión, el acta de referencia, con veintinueve votos. - - - - -

En votación económica -en la modalidad electrónica-, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con veintinueve votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

A petición de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Gobernador del Estado, mediante el cual remitió la cuenta de la Hacienda Pública de la Entidad Federativa, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; tres -fracción tercera-, veinte, veintidós y ochenta y dos -fracción primera- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos correspondientes. - - - - -

La diputada Yulma Rocha Aguilar, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y por las diputadas Dessire Angel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque, por la que se adiciona una fracción vigésima cuarta al artículo nueve de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y una fracción vigésima cuarta al artículo dieciséis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Comunicaciones y para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos ciento sesenta y ocho, ciento diecinueve -fracción primera- y ciento dieciséis -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - - - - -

Por indicación de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por él y por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar una fracción cuarta Bis al artículo ciento seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato. Terminada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar las fracciones primera, inciso b; cuarta, párrafo primero e incisos a y d; así como el segundo párrafo del artículo treinta y siete de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, para estudio y dictamen, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

Por instrucción de la presidencia, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforma la fracción décima del artículo cinco y el artículo cinco Bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a mujeres de Guanajuato y León, invitadas por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa presentada por ella y por el diputado David Martínez Mendizábal, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar una fracción séptima al artículo veinticinco y una fracción cuarta al artículo veintiséis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se adiciona el artículo ciento nueve-uno a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, para estudio y dictamen, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Se dio cuenta con la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar los artículos ciento sesenta y ciento sesenta y dos, y derogar los artículos ciento cuarenta y cuatro y ciento sesenta y tres del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Mismo que se turnó por parte de la presidencia a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - - - - -

Por instrucción de la presidencia, el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo setenta y seis en su fracción segunda, inciso g, haciéndose el recorrido del inciso h y adicionándose un inciso i a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales de Apaseo el Grande, Pénjamo y San José Iturbide; así como a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Coroneo, Cortazar, Jerécuaro, Manuel Doblado, San Luis de la Paz, San José Iturbide y Santiago Maravatío, todas correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; y con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.- - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Dessire Angel Rocha dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por ella y por las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque por el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado para que en la presidencia de sus Comisiones de Igualdad de Género -a las que se refiere el artículo ochenta y tres-diez de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato-, nombren a regidoras mujeres que dirijan los trabajos sustantivos de tan importante labor para sus municipios. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Noemí Márquez Márquez, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a la Secretaría de Salud del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación de Guanajuato, lleven a cabo cursos de capacitación a las y los estudiantes conforme a sus programas académicos, realizados por personal especializado desde un enfoque de género y de derechos humanos, a fin de que se conozca la importancia de menstruar en condiciones de dignidad. Terminada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - -

La presidencia dio la bienvenida a estudiantes diplomáticos de la Universidad de Guanajuato, invitados por este Congreso. Y a habitantes del Barrio de Tierras Negras del municipio de Celaya, Guanajuato, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. - - - - -





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

La diputada Dessire Angel Rocha, de la representación parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a petición de la presidencia dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar a los ayuntamientos de Atarjea, Comonfort, Cuerámara, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Romita, Salamanca, San Diego de la Unión, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, para que analicen y, en su caso, aprueben la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso a de la fracción segunda del artículo ciento diecisiete y adiciona un último párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de armonización con los principios de movilidad y seguridad vial; y remitan a esta Soberanía la comunicación correspondiente a efecto de concluir el trámite parlamentario de reforma constitucional. Concluida la lectura, y tras haberse retirado la obvia resolución, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción décima novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del dieciocho al veintinueve del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Asimismo, propuso que los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del veintidós al veintinueve del orden del día fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad, sin discusión, al computarse veintiocho votos -en la modalidad electrónica-. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables sobre la solicitud del Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato a fin de que se llame a comparecer a Juan Carlos Castillo Cantero, Presidente Municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, durante el periodo 2015-2018, a efecto de que explique el motivo de su negativa para atender la recomendación derivada del expediente 101/17-D. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular. Al no haber reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los acuerdos contenidos en el dictamen y ordenó notificar personalmente el acuerdo junto con su dictamen al ayuntamiento de San Diego de la Unión y a Juan Carlos Castillo Cantero, presidente municipal de San Diego de la Unión, a efecto de que este último acuda a la comparecencia. Asimismo, ordenó notificar el acuerdo aprobado junto con su dictamen al Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a efecto de que acuda a la reunión pública de comparecencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Medio Ambiente relativo a dos propuestas de punto de acuerdo formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la primera, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Ma. Isabel Ortiz Mantilla, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, Daniel Alberto Díaz Martínez, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondientes con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato Javier Pérez Salazar, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós y, la segunda, a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada. Se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal para hablar en contra; y del diputado Javier Alfonso Torres Mereles, para hablar a favor; concluida esta intervención, de nueva cuenta hizo uso de la tribuna el diputado David Martínez Mendizábal para





H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

rectificar hechos a quien le antecedió en el uso de la palabra y, enseguida, la diputada Susana Bermúdez Cano rectificó hechos a este último orador, y este orador a quien le antecedió en el uso de la tribuna. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintidós votos a favor y ocho votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las propuestas de punto de acuerdo referidas en el dictamen aprobado. Durante el desahogo de este punto del orden del día, la presidencia dio la bienvenida a estudiantes del Karate del Dojo La Estrella, invitados por este Congreso. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el inciso a de la fracción segunda del artículo ciento diecisiete y adicionar un último párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Se registró la participación de la diputada Susana Bermúdez Cano para hablar a favor. Concluida la intervención se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta votos. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a dos iniciativas la primera, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos setenta y ocho y noventa y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y, la segunda, suscrita por el Gobernador del Estado a efecto de reformar el párrafo primero del artículo setenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. La presidencia indicó que, conforme al artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se requería de la aprobación de por lo menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta votos. En consecuencia, y al haberse aprobado el decreto de reforma constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la presidencia ordenó remitir la minuta aprobada junto con el dictamen correspondiente, a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente, en la inteligencia de que se requiere la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos para reformar la Constitución. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Se sometieron a discusión los dictámenes signados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: 1) Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Guanajuato, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 2) Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Huanímaro, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 3) Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 4) Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Jerécuaro, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 5) Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Doctor Mora, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 6) Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 7) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San Felipe, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 8) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Tarandacua, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veintitrés votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO


aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. -----


En el apartado de asuntos generales, se registraron las participaciones de la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena, con el tema *8M*; de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, para hablar de *cunas vacías*, quien durante su intervención presentó una iniciativa, la cual mencionó la presidencia, se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión -de conformidad con el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado- para el trámite correspondiente; de la diputada Martha Edith Moreno Valencia, con el tema *8 de marzo*; y del diputado Cuauhtémoc Becerra González, para hablar de *masculinidad*. El diputado Bricio Balderas Álvarez declinó su intervención para hablar del tema *invitación*. -----


La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y tres diputadas y diputados; y se habían registrado las inasistencias de los diputados Ernesto Millán Soberanes, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y Miguel Ángel Salim Alle, justificadas en su momento por la presidencia. -----

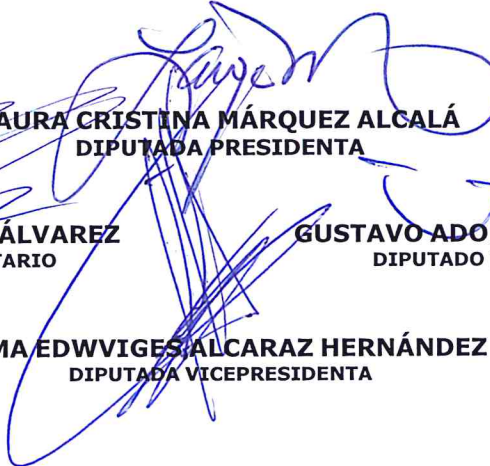
La presidencia refirió que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con veintiséis minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----

  
**LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**  
 DIPUTADA PRESIDENTA

  
**BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**  
 DIPUTADO SECRETARIO

  
**GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES**  
 DIPUTADO PROSECRETARIO

  
**ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ**  
 DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá**

Presidenta de la Mesa Directiva de la

LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.

Presente.



**Diputado David Martínez Mendizábal**, del grupo parlamentario de Morena, por este medio acudo para informar que, por causas de fuerza mayor, el diputado **Ernesto Millán Soberanes**, no podrá asistir a la sesión ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2023, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito se tenga por justificada la inasistencia del diputado **Ernesto Millán Soberanes**.

Guanajuato, Guanajuato 8 de marzo de 2023.

PROTESTO LO NECESARIO

  
DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL



**Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá**  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.  
*Presente*

El que suscribe, *Diputado* **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**, del Grupo Parlamentario de **morena**, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, por este medio me dirijo a Usted con motivo de exponer:

Con fundamento en los *Lineamientos para el desarrollo de las sesiones del Pleno y reuniones de Comisiones a distancia del Congreso del Estado de Guanajuato*, **solicito se me permita asistir a la siguiente sesión de pleno a realizarse el día jueves 09 de marzo del 2023, en la modalidad a distancia** mediante la plataforma zoom o la que se indique.

**En caso de determinar improcedente la petición de asistir en la modalidad a distancia**, con fundamento en el artículo 25 de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato* **solicito se me tenga por dando aviso a esta Presidencia**, de que no podré concurrir en forma presencial a la sesión ordinaria del jueves 09 de marzo del 2023, justificándose la inasistencia.

En Guanajuato, Gto., al día de su presentación.

---

**Lic. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**  
*Diputado*

c. c. p. *Secretaría General del Congreso del Estado de Guanajuato.*

AUTORIDAD  
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

<b>Folio:</b>	35135
<b>Asunto:</b>	Solicito se me permita asistir a la siguiente sesión de pleno a realizarse el día jueves, 09 de mar
<b>Descripción:</b>	Solicito se me permita asistir a la siguiente sesión de pleno a realizarse el día jueves, 09 de marzo del 2023, en la modalidad a distancia mediante la plataforma zoom o la que se indique.
<b>Destinatarios:</b>	LAURA CRISTINA MARQUEZ ALCALA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS - Secretario General, Congreso del estado de Guanajuato CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaria General, Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_855_20230308063353575_0.pdf
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica  
Hoja de Firmantes

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.ff	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	08/03/2023 12:34:48 p. m. - 08/03/2023 06:34:48 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	80-52-c5-68-90-0a-b9-94-f1-79-10-ec-54-1a-0b-9e-2e-8f-bf-c6-de-6e-ad-9c-a7-f1-4b-31-94-e8-8a-28-e9-13-36-b7-3c-55-0e-da-f4-b6-16-09-e0-6d-54-24-f9-8e-43-dd-23-4e-9a-dc-11-37-b8-03-a3-3a-62-bb-42-d1-9f-a5-6c-9d-cd-49-a8-9e-5f-ff-f0-95-07-09-af-3c-25-b1-fe-28-c3-21-67-42-c1-d1-b7-01-e4-40-90-67-8b-50-1a-5e-a4-6b-07-3e-cd-b5-55-87-c2-08-63-a0-7f-78-92-2c-a7-96-4f-00-8f-88-a8-e0-39-56-87-45-aa-61-1c-ff-6e-12-58-bf-05-a2-e5-92-46-19-27-c9-0f-33-08-00-27-f8-45-46-2e-d5-ce-71-1f-26-a1-40-d9-93-22-2a-11-21-54-3c-8b-1f-59-88-6b-1c-b8-ea-c4-17-7f-bf-06-51-70-3a-5a-a7-1b-14-6f-c4-18-2b-11-31-f8-44-df-3a-74-a9-ed-22-5f-0c-ee-b1-c7-4b-43-ce-5a-97-93-88-9f-23-a3-15-b2-17-91-8e-5e-48-63-f0-a0-56-fb-7d-10-9a-a3-6a-3b-d6-98-45-4a-b8-0c-a7-78-e6-71-f6-54-c9-e6-ab-ae-b9-f1-e6		

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	08/03/2023 12:36:50 p. m. - 08/03/2023 06:36:50 a. m.
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	08/03/2023 12:36:51 p. m. - 08/03/2023 06:36:51 a. m.
<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638138542115856118
<b>Datos Estampillados:</b>	C2zaL91DkDTUoALr14DrPjgH4I=

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	295351425
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	08/03/2023 12:36:52 p. m. - 08/03/2023 06:36:52 a. m.
<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	2c

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.e6	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	08/03/2023 03:07:23 p. m. - 08/03/2023 09:07:23 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	b7-d4-13-b4-d6-6d-fe-5b-4e-ba-05-07-a8-32-14-23-59-2d-aa-df-8a-f0-e3-09-c0-9c-9a-5a-cf-15-1a-45-88-e0-5f-f0-35-b2-92-bc-41-ef-e9-23-4d-69-9d-85-cd-ee-a3-2e-48-dd-5d-db-3c-d7-04-83-2b-4f-6e-42-a2-95-45-ef-43-2d-45-02-dd-03-ba-a8-d8-c4-06-55-91-6e-4b-f2-19-ee-9f-a9-0c-69-38-7c-4d-45-65-6a-a3-ca-bc-00-66-05-4c-6f-d5-6e-b0-4f-80-c9-76-80-95-39-5e-7a-c7-2b-76-70-b0-51-27-c4-d6-bc-6e-af-42-f4-1b-c9-87-34-62-4a-ad-e4-21-ba-91-d5-9e-a4-be-c6-a5-22-d6-e5-20-56-87-54-6c-20-77-7a-42-3f-25-94-c6-5d-47-7c-5f-e6-64-b5-65-2c-d9-1b-ce-d1-44-9b-6d-38-9b-b4-99-1c-13-25-bc-9b-47-55-3d-5f-34-74-13-2a-b6-34-23-a5-b6-c3-92-19-85-4c-08-68-80-34-90-fd-28-71-ec-c4-23-1b-95-03-40-9f-ae-2b-df-72-0d-9d-66-55-8e-6d-3b-d3-42-7c-e6-77-e2-ab-68-71-12-8b-b0-7e-01-d9-13-f5-c7-8f-3d-4d-84-4a		

## OCSP

<b>Fecha</b>	08/03/2023 03:09:26 p. m. -
--------------	-----------------------------

## TSP

<b>Fecha</b>	08/03/2023 03:09:27 p. m. -
--------------	-----------------------------

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	29535266
----------------	----------



<b>(UTC/CDMX):</b>	08/03/2023 09:09:26 a. m.	<b>(UTC/CDMX):</b>	08/03/2023 09:09:27 a. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	08/03/2023 03:09:28 p. m. - 08/03/2023 09:09:28 a. m.
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	<b>Número de Serie:</b>	2c
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638138633677845182		
		<b>Datos Estampillados:</b>	X7+5J0mfgVPa+AA1sryERTFGTfM=		

---

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

---

Guanajuato, Gto., a 9 de marzo de 2023.

**DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E**

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXV LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO	
<b>RECIBIDO</b>	09 MAR. 2023
HORA 10:03 am	
FOLIO	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

Quien suscribe, **DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar al **DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE** ya que, por motivos de fuerza mayor, no estará presente en la Sesión de Pleno del día de hoy.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente,

  
**DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**